**BASES DEL IIº CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA AL AIRE LIBRE AYUNTAMIENTO DE VALDOVIÑO 2021**

1ª. - Podrán participar en este certamen todas las personas  mayores de edad que lo deseen, de cualquier nacionalidad.

 2ª. – El certamen se celebrará el  sábado día 28 de AGOSTO de 2021.

3ª.- El estilo y la técnica serán libres, su temática girará en torno al paisaje,  al espacio físico y a sus gentes y costumbres.. Cada participante podrá presentar una sola obra, sin firmar hasta el momento en el que se conozca el dictamen del jurado. La ejecución de la obra deberá de ser “in situ”, delante del motivo o del modelo natural, a ejecutar en el área delimitada por la organización. No se permitirá el uso de fotografías, ordenadores, cámaras, medios o materiales fotográficos salvo que debido a las inclemencias del tiempo así lo decida la organización el mismo día del concurso. La zona para pintar en este certamen, se comunicará a partir del día 2 de agosto. De existir lugares concretos para pintar en esa zona determinados por el Ayuntamiento, se comunicará a los participantes el mismo día del concurso. Los medios de desplazamiento hasta las zonas indicadas serán por cuenta del participante.

4ª. – Las inscripciones se podrán realizar:

-En el correo electrónico cultura@concellodevaldovino.com desde el 2 de agosto hasta el día 20 de agosto de 2021. Adjuntando la documentación solicitada.

-En la Casa de la Cultura del Ayuntamiento de Valdoviño de lunes a viernes en horario de 10,00 a 14,00 horas desde el 2 hasta el 20 de agosto .(exceptuando días festivos).

-Debido a la situación social actual no se admitirá concursar a las personas que no estén previamente inscritas, no habiendo posiblidad alguna de anotarse el mísmo día del certamen.

-La ficha de inscrición podrá descargarse de la página web del Ayuntamiento [**www.concellodevaldovino.com**](http://www.concellodevaldovino.com)**,** de los QR que aparecen en el Área de Cultura en los tótems informativos o solicitarla en las oficinas de la Casa de la Cultura de lunes a vienres en horario de 10,00 a 14,00 horas.

El derecho de inscrición será gratuíto y no se admitirá en el certamen a las personas que no presentaran la totalidad de la documentación exigida totalmente cumplimentada.

5ª.- Cada participante deberá aportar el material que considere necesario para desarrollar su trabajo, incluido su caballete, en el que se expondrá su obra posteriormente. Deberá también  hacer un buen uso del espacio de trabajo, dejándolo limpio y recogido. Con el objeto de evitar efectos de contaminación, cada participante llevará también el material apropiado para recoger los restos generados por pintura y disolventes, no tirando estos en sumideros o lugares inadecuados.

6ª. - Solamente se admite un soporte por participante, que deberá ser rígido y se presentará en un único color de fondo. Las medidas mínimas serán de 50x50 cms. y las máximas no superarán los 100 x 81 cms.

7ª.- Habrá dos categorías especiales:

Premio local : los participantes en esta categoría en el momento de la inscripción deberán acreditar su vinculación con el ayuntamiento mediante acreditación del padrón de habitantes o bien marcar el apartado correspondiente en la ficha de inscripción autorizando la consulta de oficio. Los participantes de esta categoría podrán optar al 1º, 2º, 3º premio y al premio juventud de cumplir los requisitos de edad . En cualquiera de los casos los premios no serán acumulativos.

Premio juventud del Proyecto Geoparque del Cabo Ortegal : los participantes en esta categoría en el momento de la inscripción deberán acreditar su vinculación con cualquiera de los municipios que toman parte en el Proyecto Geoparque del Cabo Ortegal ([Cariño](https://www.lavozdegalicia.es/temas/carino), [Cedeira](https://www.lavozdegalicia.es/temas/cedeira), [Cerdido](https://www.lavozdegalicia.es/temas/cerdido), [Moeche](https://www.lavozdegalicia.es/temas/moeche), [Ortigueira](https://www.lavozdegalicia.es/temas/ortigueira), [San Sadurniño](https://www.lavozdegalicia.es/temas/san-sadurnino) y Valdoviño) a través de acreditación del padrón de habitantes salvo aquellos empadronados en Valdoviño que podrá comprobarse de oficio previa autorización en la ficha de inscripción. Los participantes de esta categoría podrán también optar al 1º, 2º, y 3º premio. Los premios no serán acumulativos. Los participantes en esta categoría deberán tener los 18 años cumplidos en el día de la fecha del certamen y no superar los 30 años. Deberán adjuntar una fotocopia del DNI con la ficha de inscripción y presentar el documento original el día del concurso.

 8ª. - El tiempo para presentar las obras finalizadas será entre las 16:30h. y las 17:30 h en el parque de A Frouxeira salvo que el tiempo no lo permita, en cuyo caso se presentarán en la Casa de la Cultura. Los cuadros deberán permanecer expuestos para disfrute del público de 17,30 a 18,30h. A las 18,30 el jurado dará a conocer su dictamen y se realizará la entrega de premios; a partir de ese momento los-las autores-as de los cuadros podrán firmar sus obras.

9ª. - Una vez entregados los premios e identificada cada obra premiada TODAS LAS OBRAS deberán permanecer en la exposición hasta las 19,00 horas en la que se dará por finalizado el certamen. En ese momento, las obras podrán ser retiradas por el artista o persona autorizada. Las obras no retiradas se guardarán durante un mes y sino pasarán a formar parte del patrimonio del Ayuntamiento de Valdoviño. En caso de solicitar al Ayuntamiento el envío de la obra, los gastos de envío correrán por cuenta de la persona participante. El Ayuntamiento velará por la conservación de las obras no retiradas pero no se responsabilizará de los daños, pérdida, robo, etc… que puedan sufrir durante la custodia de las mismas.

10ª.- El jurado del certamen que evaluará las obras estará compuesto por profesionales de las artes plásticas y representantes del Ayuntamiento. La decisión del jurado será inapelable.

11ª. - Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Valdoviño o de las personas o entidades que los patrocinen, si las hubiera, según determine la organización. Los derechos de reproducción serán del Ayuntamiento de Valdoviño.

12ª. – Los premios estarán sujetos a la retención fiscal establecida, no pudiendo recaer dos premios en la misma obra presentada al concurso (incluido el premio local y el premio juventud artistas del Proyecto

Geoparque del Cabo Ortegal). El jurado podrá declarar premios desiertos si así lo estima oportuno, así como reasignar a accésits la cantidad del premio declarado desierto si así lo estima igualmente oportuno. En el caso de los accésits el Ayuntamiento no se quedará con la obra premiada

 - Se establecen los siguientes premios:

1º. Premio Ayuntamiento de Valdoviño:  1000 € y diploma

2º. Premio 500 € y diploma

3º. Premio 300 € y diploma

 Premio local  200 €  y diploma

Premio Juventud Proyecto Geoparque del Cabo Ortegal 150 euros y diploma

14ª.- Los/las premiados/as deberán solicitar el pago del mismo, que se hará por transferencia bancaria, aportando certificado de cuenta bancaria a nombre de la persona premiada, en el registro del Ayuntamiento de Valdoviño o por sede electrónica.

15ª- Los/las participantes aceptan ser fotografiados, filmados y ceden los derechos de imagen a la Organización para posibles archivos o reproducción en medios de prensa.

16ª- El certamen podrá suspenderse por causas de fuerza mayor o por falta de asistencia mínima al evento, previo aviso a los inscritos hasta el momento.

17ª.- La organización del Ayuntamiento de Valdoviño se reserva el derecho de hacer modificaciones o tomar iniciativas no regladas en las presentes bases. Para cualquiera consulta sobre algún pormenor de la actividad deberán ponerse en contacto con el número 981487666 o en el 645305229.

18ª- El hecho de participar en este certamen supone aceptar y cumplir todas las recomendaciones exigidas or el Ayuntamiento en cuanto a protocolo COVID y el hecho de la aceptación total de las presentes bases.

Valdoviño, 16 de xullo de 2021.

Alcalde.

Alberto González Fernández.